llan con otra orden del Rl. y supremo Consejo
dela Camara anterior ala de dho. Sor. Intendte.
comunicada en este mismo mes por Dn. Sebas-
tian de Piñuela a efecto de ebacuar el informe
que en ella se pide sobre nombramto. de tal
teniente de Contador q.e dho. Dn. Manuel
tomas Avellan, se dice tiene hecho, en el refe-
rido Dn. Pedro Fuen Sarmiento, y q.e ebacua-
do se remita a manos del enunciado Dn. Sebas-
tian de Piñuela, cerrado, y sellado, para dar cu-
enta ala misma Camara, lo que no se ha
practicado por hallarse ausentes de esta Vi-
lla algunos delos Sres. Capitulares de ella.
En consideracion a todo ello, y a que interinamte.
este Ayuntamto. tiene nombrado por tal
tente. de Contador al Lizdo. Dn. Miguel Jimenez
Lozano Abgdo. delos Rs. Consejos vecino de esta
villa, durante la ausencia del referido Propie-
tario, en virtud dela orden que para ello se les
comunicó por el Sor. Dn. Joaqn. de Eguiarreta, y
Ripa Intendte. General dela Prova. y Ciudad de
Cuenca su fha. en ella XV. catorce de Junio
proximo de este prestte. año, cuio nombramto.
de tal tente. interino hicieron en decreto de
veinte y cinco del mismo Junio, hallandose el
suso dho. desde el referido tiempo exerciendo